

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

132

HUMANES DE MADRID

RÉGIMEN ECONÓMICO

Informada por la Comisión Especial de la Cuenta General del ejercicio 2002, en sesión celebrada el 22 de abril de 2010, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete a información pública por espacio de quince días, durante los cuales, y ocho más, podrán los interesados, formular los reparos, reclamaciones y observaciones que estimen procedentes.

Humanes de Madrid, a 25 de mayo de 2010.—El alcalde en funciones, Ángel Mayor-domo Palomo.

(03/32.756/10)